## MINISTERIO DE SALUD Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud – PCRIS



## Resolución de la Coordinación General N° 51 -2022-PCRIS-CG

Lima, 0 6 JUN. 2022

VISTO:

Informe N° 283-2022-MINSA/PCRIS-CAF-LOG, de fecha 06 de junio

de 2022 y;

COORDINACIO

INISTRATIVA

CION DE,

ESPANSABLE DI

LOGISTICA

ABOG:

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 320-2018-EF publicado el 28 de diciembre de 2018, se aprobaron dos (2) operaciones de endeudamiento externo, a ser acordadas entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la otra con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF, respectivamente, cada una hasta por la suma de US\$ 125´000,000.00 (Ciento Veinticinco Millones y 00/100 Dólares Americanos) destinadas a financiar parcialmente el Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud", con una contrapartida nacional total de US\$ 65.65 millones. Tiene un plazo de ejecución de 5 años, entre marzo de 2019 y marzo de 2024;

Que, mediante Decreto Supremo N° 203-2021-EF publicado el 14 de agosto de 2021, se dispuso que la Unidad Ejecutora del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" es el Ministerio de Salud;

Que, mediante Oficio Nº 728-2021-EF/52.04 del 20 de agosto del 2021, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas remite al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del Ministerio de Salud una copia de cada una de las enmiendas a los Contratos de Préstamo Nº 4726/OC-PE y Nº 8920-PE, debidamente suscritas, las mismas que establecen que el Ministerio de Salud, a través del PCRIS será el Organismo Ejecutor del Programa.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1177-2021/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2021, se formalizó, la creación de la Unidad Ejecutora N° 149 - Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" en el pliego 011. Ministerio de Salud, la misma que se encuentra vinculada al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 001-2022-PCRIS-CG del 04 de enero de 2022 se aprobó el Manual Operativo del PCRIS, en concordancia con la normativa nacional y las enmiendas a los Contratos de Préstamo N° 4726/OC-PE y N° 8920-PE, instrumento de gestión que contiene las pautas y lineamientos para la organización, gestión e implementación del mencionado programa de Inversión;

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 002-2022-PCRIS-CG del 04 de enero de 2022 se aprobó el Plan Operativo del PCRIS, en concordancia con la normativa nacional y las enmiendas a los Contratos de Préstamo N° 4726/OC-PE y N° 8920-PE;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 002-2022-PCRIS-CG de fecha 11 de enero de 2022 se aprobó la modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego 11: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2022, que comprende a la Unidad Ejecutora 149: Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud – PCRIS:

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 006-2022-PCRIS-CG, de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan de Adquisiciones del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" correspondiente al Año Fiscal 2022, que incluye el Plan de Adquisiciones BIRF financiado con endeudamiento externo y contrapartida local, y el Plan de Adquisiciones BID/BIRF financiado íntegramente con contrapartida local;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 de la Directiva N° 002-2021-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 14-2019-OCE/PRE, disponen que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye el instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de la Entidad, el cual debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los cargo a los respectivos recursos presupuestales;

Que, asimismo los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la referida Directiva, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; así toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 08-2022-PCRIS-CG de fecha 21 de enero del 2022, se efectuó la aprobación del Plan Ánual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, el cual comprende catorce (14) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 12-2022-PCRIS-CG de fecha 27 de enero del 2022, se efectuó la aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 15-2022-PCRIS-CG de fecha 15 de febrero del 2022, se efectuó la aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 17-2022-PCRIS-CG de fecha 17 de febrero del 2022, se efectuó la aprobación de la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 19-2022-PCRIS-CG de fecha 02 de marzo del 2022, se efectuó la aprobación de la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó seis (06) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 21-2022-PCRIS-CG de fecha 08 de marzo del 2022, se efectuó la aprobación de la quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó nueve (09) procedimientos de selección;



40CISTIC!

ESIO SABLE DE LOGISTICA

OORDIRADOR GENERAL

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 23-2022-PCRIS-CG de fecha 18 de marzo del 2022, se efectuó la aprobación de la sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó tres (03) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General N° 24-2022-PCRIS-CG de fecha 18 de marzo del 2022, se efectuó la aprobación de la sétima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 35-2022-PCRIS-CG de fecha 12 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 36-2022-PCRIS-CG de fecha 13 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 38-2022-PCRIS-CG de fecha 13 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la décima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 39-2022-PCRIS-CG de fecha 17 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la undécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó siete (07) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 42-2022-PCRIS-CG de fecha 19 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la duodécima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó dos (02) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 44-2022-PCRIS-CG de fecha 23 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la décimo tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó dos (02) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 47-2022-PCRIS-CG de fecha 30 de mayo de 2022, se efectuó la aprobación de la décimo cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes ntegradas de Salud, la cual incluyó un (01) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Coordinación General Nº 05-2022-PCRIS-CG de fecha 02 de junio de 2022, se efectuó la aprobación de la décimo quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, la cual incluyó tres (03) procedimiento de selección;

Que, a través del Informe N° 283-2022-MINSA/PCRIS-CAF-LOG de fecha 06 de junio de 2022, Logística del PCRIS sustenta la propuesta de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del PCRIS para el Año Fiscal 2022, considerando la necesidad de incluir siete (07) procedimientos de selección agregando que se cuenta con la respectiva certificación de crédito presupuestal otorgada mediante el Memorándum N° 121-122-2022/MINSA/PCRIS/CG-COPP 2022/MINSA/PCRIS/CG-COPP, Memorándum N° 125-2022/MINSA/PCRIS/CG-COPP Memorándum N° У Memorándum 2022/MINSA/PCRIS/CG-COPP emitida por la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto:



COORDINACION

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

OORDUNADOR GENERA

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde aprobar la décimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones del PCRIS para el Año Fiscal 2022 v:

Que, de conformidad, con el Manual y con los vistos del Coordinador Administrativo Financiero, del Responsable (e) de Logística y del Abogado de Ejecución Contractual del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud";

## SE RESUELVE:

CREACION DE REDA

Artículo 1°. – Aprobar la Décimo Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" para el Año Fiscal 2022 el que comprende siete (07) procedimientos de selección de acuerdo con el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. –. Disponer que Logística del PCRIS publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme a lo señalado en el numeral 7.4.4 de la Directiva N° 002-2021-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Artículo 3°. -. Publicación en el Portal Web

Disponer que la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúe la publicación de la presente resolución en el portal web del PCRIS.

Registrese y Comuniquese

ROBERTO PAOLO LOAYZA TICLLA Coordinador General

PROGRAMA DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD"

PCRIS

6) ARG :	c) unimo a brecuro ex.	PERSONAL CHIL. Is provide the Company of the Assignation on Operation of the Assignation of the Assignatio	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	TACIONEE	Application on Piperina and Policia and Application of Policia and Applicat	Adjustición de montrere para el Pograma POGNS 4231121 0002 84451 4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Adjusticion de forcepreionne Malfurcrone (41157-0001344)	Expeciation or supplicities contributed (20) 173-000285551 (A. Service 1 1 - Seine 1 00 77,000.00 15 01 19 00 6 - Jane (20) 0 - 50	Exponential print is peaklor of contribut. PSRG (0) 1179-40225501 (0) 1179-4022501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 1179-402501 (0) 117	Expeciately greatly discordable (2017) 1274-0212503 (2017)	M. September 1 1 2004 11 01 01 00 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
	HON GREADION DE RED		10 OE VALON BETRACE MINIO LA CONCEATA								400
	NAM DE INVERS				1- Soles	1 - Soles		1 - Soles	1 - Soles	1 - Soles	1
	PROCHU				-	-	-	-	-	-	-
			UNDAD DE		19 - Servicio	16 - Servicio	26 - Servicio	26 - Servicio	16 - Service	16 - Servicio	and the same
	П		CATALOGO UNICO DE BIENES, BERNICIOS Y OBRAS - ITER (Nicesita comessión a Internet)		-	-	1	-	-	-	
	D) UNDAD EJECUTORA; G) INSTRUMENTO RUE APRURBA O MODIFICA EL PAC; elebente spuda		DESCRIPCION DE LOS RIBNES, ARRICOS Y OSSALA A CONTRATAR		Adquiscion de PC para les oficinas del PCRIS	Adquisición de monttores para el Programa PCRIS	Adquisición de fotocopiaión as Multifuncional	Especialista en segutmismo contractual	Especialista pera la gestión de controlos - PCRIS	Expecialists pera is gestion de contraits	
		ione CTRL + H para	DEACHING ON DAL ANTICADIBITIE								
		ezado Azul pres	L ANTIE		04.10	04 - NO	04-10	04-10	0.10	0. NO	1
DE CREACIÓN DE REDES INTEGRADA 3 DE SALUD		las columnas con encabs	OBJETO DE N. CONTRATACIÓN ITEM		SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS	and
			TIPO DE PROCESO		661 - Conversios de Colaboración y otros de naturaleza misloga 2 - 3	301 - Converses de Celaboración y otros de naturaleza antiloga 2 - 3	601 - Convertos de Celaboración y otros de naturaleza análoga 2 - 8	861 - Conversos de Cdaboración y otros de naturaleza análoga 2 - 5	951 - Converies de Celaboración y otros de naturaleza análoga 2 - 5	161 - Conversos de Colaboración y otros de naturaleza análoga 2 - 5	561 - Convertos de Colaboración y otros de naturaleza analóga 2 - SERVICIOS
204391-PROGRAMA D	CRIS	Nego 011. Ministerio de Si ivo XML para el SEAC.	Oll		2 - Por supuestes de Inaplicación	2 - Por supuestes de inaplicación	2 - Por supuestos de inaplicación	2 - Por supulestos de maplicación	2 - Por suppestes de inaplicación	2 - Por supuestos de inaplicación	D. Del mar matter de
-25	cal .	E a generar el arch	BHTIDAD OWNDEANTE DE LA COMPILA ORPORATIVA O	ENCARGADA							
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		Par	THU DE COMPRA O SELECCION		0 - Por la Entidad	0 - Per la Erfolded	0 - Por la Entidad	G - Por la Enkload	0 - Por is Entided	0 - Por la Entokad	B - Doe la d'odobad
5						4			1		1
	SMBH-PRODUMAN DE CERCIÓN DE REDES INFEDRADA DE SALUD	TOWARD THE SERVICE INTERPADA DE SERVICE INTERPADA DE SALUD.  PLANCE POSIS  PLANCE POSI	Excise   Processor   Process						This proposal and Control an	Exista   E	







